



AVANCES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL EN DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO 2030 DEL PERÚ*

*Kasidi Alexandra Paredes Díaz***

Universidad Católica Sede Sapientiae

2019200632@ucss.pe

<https://orcid.org/0009-0000-4854-1306>

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo analizar los avances y desafíos de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo 2030 en el Perú, centrándose en áreas claves como educación, salud, empleabilidad y accesibilidad. Se emplea una metodología cualitativa, con un enfoque descriptivo y diseño documental, fundamentado en normas nacionales e internacionales vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad. Entre los principales resultados se identifican avances como el incremento de la accesibilidad urbana y la implementación de normas como el D.S. N.º 1417, orientadas a la integración laboral. Sin embargo, también se evidencian desafíos persistentes como la escasez de infraestructuras adecuadas, así como barreras estructurales y culturales que dificultan el acceso a servicios esenciales y al empleo. En conclusión, se destaca la necesidad de evaluar las políticas actuales, mejorar la asignación de recursos y promover campañas de sensibilización para garantizar la inclusión plena y el cumplimiento de compromisos internacionales.

Palabras clave: Empleo inclusivo, barreras culturales, infraestructura adaptada, normativa peruana, desafíos estructurales.

* El presente artículo fue realizado bajo la asesoría de la profesora Nuccia Seminario-Hurtado producto de las investigaciones realizadas en el del Semillero de Investigación “Grupos de especial protección: discapacidad, pueblos indígenas y niñez” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Sede Sapientiae.

** Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Católica Sede Sapientiae. Interesada en temas de discapacidad, educación e inclusión. Investigadora junior y miembro del Semillero de Investigación “Grupos de especial protección: discapacidad, pueblos indígenas y niñez”.

PROGRESS AND CHALLENGES OF PERU'S NATIONAL MULTISECTORAL POLICY ON DISABILITY FOR DEVELOPMENT 2030

Abstract: This article analyzes the progress and challenges of the National Multisectoral Policy on Disability for Development 2030 in Peru, focusing on key areas such as education, health, employability, and accessibility. It uses a qualitative methodology, with a descriptive approach and documentary design, based on national and international standards related to the rights of persons with disabilities. Key results include progress such as increased urban accessibility and the implementation of standards such as Supreme Decree No. 1417, aimed at labor integration. However, persistent challenges are also evident, such as the lack of adequate infrastructure, as well as structural and cultural barriers that hinder access to essential services and employment. In conclusion, the paper highlights the need to evaluate current policies, improve resource allocation, and promote awareness-raising campaigns to ensure full inclusion and compliance with international commitments.

Keywords: Inclusive employment, cultural barriers, adapted infrastructure, Peruvian regulations, structural challenges.

1. Introducción

La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo 2030 constituye un hito fundamental en la promoción de la inclusión y el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el Perú. Este instrumento de gestión pública refleja el compromiso del Estado peruano con la construcción de una sociedad más equitativa, en la que la discapacidad sea comprendida desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo sostenible y justicia social.

El presente estudio examina la implementación de dicha política desde una perspectiva jurídica y social, considerando tanto los avances alcanzados como los desafíos persistentes en su aplicación. A través de un enfoque cualitativo, basado en el análisis documental y entrevistas a informantes clave, se analizan los mecanismos normativos, institucionales y sociales que inciden en la efectividad de la política.

El análisis aborda dimensiones esenciales como la educación inclusiva, la atención integral en salud, la empleabilidad con enfoque de equidad y la accesibilidad universal. Asimismo, se reflexiona sobre la relación entre las políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano, tales como la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

De esta manera, el trabajo busca responder a la interrogante sobre *en qué medida la implementación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo ha contribuido a la consolidación de un entorno más inclusivo y equitativo*, en el que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y participar activamente en el desarrollo social, económico y cultural del país.

Este análisis pretende, además, generar insumos para fortalecer la gestión intersectorial e intergubernamental, promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en la formulación de políticas y contribuir a la evaluación crítica de las estrategias implementadas, con miras a consolidar un Perú verdaderamente inclusivo hacia el año 2030.

2. Metodología

El presente documento es analizado bajo un alcance descriptivo, enfoque cualitativo y diseño documental (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Esto se debe a que el trabajo analiza fuentes relevantes, como normas y bibliografías relacionadas con la discapacidad física. Dentro de la investigación se encuentran criterios de exclusión como la recopilación de trabajos de los últimos 5 años, bajo el idioma español.

Además, el portal de transparencia de acceso a la información pública incorpora datos relevantes para evaluar si se cumple el derecho a la educación inclusiva y cómo se implementa internamente.

En cuanto al método de investigación jurídica, se considera de tipo básico, ya que busca ampliar el conocimiento sobre las diversas teorías y enfoques (Fernández, Urteaga y Verona, 2015). Adicionalmente, se utiliza el método dogmático-jurídico, ya que se examina la ley, la jurisprudencia y la doctrina relacionada con la educación inclusiva y los derechos de las personas con discapacidad. Bajo ese orden de ideas, esta investigación permite evaluar y justificar los principios jurídicos existentes, así como identificar posibles áreas de mejora en la aplicación de la normativa vigente (Valdés y Díaz Barriga, 2019).

3. Marco teórico

3.1. Política Nacional Multisectorial

3.1.1. Definición

De acuerdo con Águila (2011), la Política Multisectorial pretende establecer un campo multiinstitucional que integre fortalezas para buscar una calidad de vida para las personas con discapacidad. En esa línea, Gaspar (2024) enmarca la necesidad de plantear una política que esté en el marco de los derechos humanos, donde todos los seres humanos sean reconocidos como personas en igualdad de condiciones.

3.1.2. Características

La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad se sustenta en diversos principios y mecanismos que permiten articular acciones entre diferentes sectores del Estado. En ese sentido, la Tabla 1 resume las principales características de esta política y los fundamentos que respaldan su implementación para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Tabla 1

Características de la política multisectorial

Características	Fundamentos
Enfoque integral	Aborda múltiples sectores como salud, educación, empleo y asistencia social.
Mecanismos de monitoreo y evaluación	Incluye la implementación de mecanismos para facilitar el seguimiento y la evaluación de políticas.
Participación activa	Fomenta la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias en la formulación de políticas.
Principios de igualdad y no discriminación	Se basa en principios que promueven la igualdad y la no discriminación, reconociendo las capacidades de las personas con discapacidad.
Creación de entornos inclusivos	Impulsa la creación de entornos inclusivos que son fundamentales para garantizar la inclusión social.

Nota. Adaptado de “Discapacidad y derechos humanos”, por C. Borea Rieckhof, 2015, pp. 167-175; “El modelo social y la convención sobre derechos de personas con discapacidad como sustentos jurídicos para la protección de sus derechos en el Perú”, por L. Y. Bedón Castillo, 2024; y “Teorías que promueven la inclusión educativa”, por D. M. Martín González, M. González Medina, Y. Navarro Pérez y L. Lantigua Estupiñán, 2017, pp. 90-104.

La Tabla 1 presenta las características fundamentales de la política multisectorial. Dicha tabla contiene un enfoque integral y menciona sectores cruciales como el campo de la salud, educación, asistencia social y la empleabilidad. Asimismo, contiene mecanismos

de evaluación y seguimiento para buscar una mejora efectiva de las políticas existentes. Agregado a ello, enmarca principios necesarios para las personas con discapacidad.

La importancia de la política multisectorial se enfoca en el derecho a la empleabilidad, la salud y la educación. En ese marco, Arias (2021) menciona que la política es clave para la búsqueda de una sociedad más accesible con igualdad de oportunidades para las personas en general. En ese marco de ideas, para la correcta implementación se debe cumplir con los compromisos asumidos de manera internacional, como está enmarcado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Arredondo, 2018).

Con relación a ello, Panta (2017) menciona que las modificaciones respecto a la política pueden ser significativas cuando responden a las necesidades de las personas con discapacidad. Torres y Vallejo (2024) refieren que debe existir una colaboración efectiva entre instituciones para cumplir con los compromisos internacionales.

3.2. Personas con discapacidad

3.2.1. Definición

Las personas con discapacidad se definen como aquellos individuos que presentan limitaciones o restricciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente o de larga duración, las cuales, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden restringir o impedir su participación plena, efectiva y equitativa en la sociedad. Estas barreras pueden ser físicas, comunicacionales, actitudinales, tecnológicas o institucionales, y constituyen los principales obstáculos para el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la discapacidad no debe entenderse únicamente como una condición médica o biológica, sino como el resultado de la interacción entre la persona y un entorno social que no se encuentra adecuadamente adaptado a su diversidad funcional. Este enfoque, recogido por la CDPD de las Naciones Unidas, promueve un cambio de paradigma desde el modelo asistencial o médico hacia un modelo social e inclusivo, en el cual se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, autonomía y dignidad.

Asimismo, el marco jurídico peruano, a través de la Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, reafirma este enfoque, señalando que el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de eliminar las barreras existentes y garantizar la accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En este sentido, la discapacidad no constituye una limitación individual, sino una manifestación de desigualdad estructural que exige políticas públicas sostenidas, inclusión en todos los

ámbitos —educativo, laboral, cultural y político— y una transformación cultural que valore la diversidad humana como elemento esencial del desarrollo.

3.2.2. Tipos de discapacidades

Las personas con discapacidad constituyen una población diversa cuyas necesidades y características varían según el tipo de limitación que presentan. En ese sentido, la clasificación de las discapacidades permite comprender mejor las barreras que enfrentan y las medidas de apoyo requeridas para garantizar su inclusión y participación plena en la sociedad. La Tabla 2 presenta los principales tipos de discapacidad y sus características fundamentales según diversos autores.

Tabla 2

Tipos de discapacidades

Autores	Tipo de Discapacidad	Fundamentos
Arredondo (2018).	Física	Limitaciones motoras, como parálisis o amputaciones, que restringen el movimiento y requieren adecuaciones en los espacios físicos.
Collantes y Salas (2019).	Sensorial	Discapacidades visuales y auditivas que requieren dispositivos o apoyos específicos para la inclusión.
Julca y Melgarejo (2022).	Cognitiva o Intelectual	Limitaciones en la comprensión y aprendizaje, lo que demanda estrategias pedagógicas adaptadas.

Nota. Adaptado de “Discapacidad y capacidad jurídica en el ordenamiento jurídico del Perú a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos de la persona con discapacidad”, por M. R. Arredondo Bastidas, 2018; “Actitud hacia las personas con discapacidad. Una revisión teórica”, por A. M. Collantes Peralta y M. Salas Sinarahua, 2019; e “Inclusión laboral en las personas con discapacidad de la OMAPED – Baranca, 2021”, por W. E. Julca Bautista y R. A. Melgarejo Bonifacio, 2022.

La Tabla 2 enmarca los tipos de discapacidad y sus características. Desde acá se señalan aspectos de la discapacidad sensorial, física, intelectual y cognitiva. Dentro de esa línea de ideas, la clasificación está enfatizada en la diversidad y la importancia de los diferentes enfoques que promueven la inclusión.

4. Marco jurídico

4.1. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU y su Protocolo Facultativo

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece criterios para que el Perú garantice que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos humanos. Al respaldar este contrato, las autoridades del Perú se comprometen a eliminar cualquier aparición de prejuicio y crear condiciones que permitan una aplicación generalizada. Como en la Cláusula 9 (accesibilidad) y la Cláusula 27 (derechos laborales), que son muy importantes, estas secciones explican que el gobierno tiene la responsabilidad de poner en acción medidas concretas que aseguren el pleno empleo y la accesibilidad total para todos, sin importar sus limitaciones.

Perú enfrenta barreras considerables, y tanto las zonas urbanas como las rurales experimentan recursos inadecuados, lo que impide la autonomía y la autosuficiencia de las personas con dificultades físicas. Dado el requisito de la palabra clave y el imperativo “Evitar otras palabras”, aquí está reescrito: Con respecto a la participación de la división laboral, persisten barreras que impiden la integración de esta población en la esfera laboral estándar, lo que requiere enfoques de inclusión laboral más competentes (Arredondo, 2018).

4.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La ODS proporciona un enfoque universal para la planificación del desarrollo inclusivo y sostenible; el objetivo de este es reducir las desigualdades y llama a los países a adoptar políticas inclusivas y eliminar las barreras que afectan a las personas con discapacidad para promover una educación de calidad para todas las personas, ya sea que cuenten con discapacidad física o mental.

En el Perú se puede ver una gran tasa que manifiesta accesibilidad a todas las escuelas, pero existen dificultades como la falta de materiales y los métodos didácticos.

4.3. Normas uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

La ONU busca promover la participación equitativa para las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida. Estas normas son una guía importante para que todo país adopte las medidas correctas que garanticen igualdad de oportunidades e igualdad de accesibilidad a los diferentes sectores. La implementación de estas normas en Perú es fundamental para avanzar hacia una sociedad en la que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad (Seminario-Hurtado y Ponce Chávez, 2023; Veliz Guadalupe, 2020; Torres Chenta y Vallejo Carrillo, 2024).

4.4. Recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU

Las observaciones y recomendaciones de este comité tienen la finalidad de eliminar las barreras físicas y sociales que impiden la inclusión plena de las personas con discapacidad ante la sociedad. En el Perú, la accesibilidad sigue siendo un desafío crítico, especialmente en el transporte y en las instituciones de atención médica y educativa (Bedón, 2024; Flores, 2024).

4.5. Constitución Política del Perú (Art. 7 y Art. 55)

La Constitución establece principios fundamentales que protegen a las personas con discapacidad. El artículo 7 garantiza el derecho a la salud, mientras que el artículo 55 se refiere a los tratados internacionales de derechos humanos. Estos se integran al sistema legal peruano para reforzar el compromiso de igualdad y protección de derechos de las personas con discapacidad.

4.6. Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N.º 29973

También conocida como la Ley General de la Persona con Discapacidad, esta ley garantiza que se respeten los derechos de esta población. Se estableció en el 2012 y reconoce a las personas con discapacidad como ciudadanos con pleno derecho, las cuales pueden acceder a los servicios básicos como educación, empleo y transporte. Esta ley busca promover la autonomía y la participación de las personas con discapacidad, asegurando así la inclusión en la sociedad.

4.7. Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP: Reglamento de la Ley N.º 29973

Este reglamento complementa la Ley General de la Persona con Discapacidad, ofreciendo directrices detalladas para su implementación en distintos sectores. Define las obligaciones de las instituciones públicas y privadas en la adecuación de servicios, infraestructura y políticas. El reglamento también incluye sanciones para quienes incumplan las normas y exige que las entidades educativas implementen adaptaciones para estudiantes con discapacidad, así como que el sector laboral respete cuotas de empleo para promover la inclusión.

4.8. Ley N.º 30490: Ley de la persona adulta mayor (en cuanto a discapacidades)

La Ley N.º 30490 protege los derechos de las personas adultas mayores, incluidas aquellas con discapacidad, promoviendo su acceso a servicios de salud, empleo y asistencia social. Esta ley destaca la importancia de políticas inclusivas que reconozcan la vulnerabilidad añadida que puede afectar a las personas con discapacidad en edad avanzada y promueve su derecho a la igualdad de oportunidades.

4.9. Decreto Supremo N.º 003-2019-SA: La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo 2030

La Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 003-2019-SA, adopta un enfoque basado en derechos humanos y accesibilidad. Requiere la eliminación de las barreras físicas, sociales y económicas, con el objetivo de garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida. Esta política reconoce la discapacidad como una construcción social y busca transformar los entornos para que sean inclusivos.

Además, esta política fomenta la formación continua de los funcionarios y personal de los servicios públicos, con el fin de garantizar un trato adecuado, respetuoso e informado a las personas con discapacidad. Promueve acciones de sensibilización en instituciones públicas y privadas para combatir los estereotipos y la discriminación, al tiempo que promueve las capacidades y aportes de estas personas a la sociedad.

La política también pretende fortalecer la coordinación entre los diferentes sectores del Estado, incluidos la educación, la salud, el trabajo y el transporte, para garantizar respuestas integradas y coherentes. Enfatiza la participación activa de las personas con discapacidad en el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas públicas, de acuerdo con el principio de “nada sobre nosotros sin nosotros”.

Finalmente, prevé el desarrollo de sistemas de información e indicadores para monitorear los avances en la inclusión social, el acceso a derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Estas herramientas permiten adaptar las acciones y asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las políticas públicas respecto de esta población.

5. Resultados y discusión

El presente apartado responde a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué tan efectiva ha sido la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo en el Perú para lograr los objetivos de inclusión social y económica de las personas con discapacidad desde su implementación en 2018 hasta la actualidad? Asimismo, se

busca identificar cuáles son los principales desafíos que deben superarse para alcanzar plenamente dichos objetivos hacia el año 2030.

Para responder a esta interrogante, se analizaron los datos disponibles y se evaluó la efectividad de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, implementada oficialmente en 2021, en su propósito de promover la inclusión social, económica y cultural de las personas con discapacidad. Desde su puesta en marcha, esta política ha impulsado un enfoque integral e inclusivo que busca eliminar las barreras que históricamente han limitado la participación activa de este grupo poblacional en los diferentes ámbitos del desarrollo nacional.

Este marco normativo articula esfuerzos entre los sectores de salud, educación, trabajo, transporte y servicios sociales, y se sustenta en el enfoque de derechos humanos, conforme lo señala Gaspar (2024), quien destaca que la finalidad de la política no es la asistencia o protección, sino el reconocimiento pleno de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, promoviendo su participación digna, autónoma y activa en la sociedad peruana.

En el ámbito educativo, la inclusión ha constituido una de las principales líneas de acción de la política. De acuerdo con la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973), el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación inclusiva mediante la adecuación de las infraestructuras, la capacitación del personal docente y la implementación de metodologías de enseñanza adaptadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

En este sentido, la política reafirma la importancia de la accesibilidad universal como condición esencial para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que promueve una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos. No obstante, en la práctica aún persisten dificultades significativas, especialmente en las zonas rurales y de menor desarrollo, donde la falta de infraestructura adecuada, la escasez de materiales adaptados y la carencia de profesionales capacitados limitan el acceso efectivo a la educación inclusiva.

A pesar de los avances normativos, el sistema educativo peruano continúa enfrentando retos para garantizar entornos escolares realmente inclusivos. La falta de coherencia entre el marco legal y la implementación práctica impide alcanzar una inclusión plena y sostenida en el tiempo.

En materia de accesibilidad, la Política Nacional Multisectorial ha promovido la adopción de normas destinadas a mejorar los entornos físicos y sociales. Disposiciones como el Decreto Supremo N.º 012-2018-MTC y el Decreto Supremo N.º

010-2021-VIVIENDA establecen lineamientos para la adaptación del transporte público y la infraestructura urbana, facilitando la movilidad de las personas con discapacidad y garantizando su autonomía.

Si bien estas normas representan un paso importante hacia la creación de entornos accesibles e inclusivos, su aplicación ha sido desigual e incompleta. En las zonas urbanas se observan mayores avances, mientras que en las regiones rurales y periféricas la implementación es todavía incipiente. La ausencia de fiscalización efectiva y la falta de recursos técnicos y económicos dificultan la consolidación de ciudades plenamente accesibles.

El acceso al empleo constituye uno de los pilares de la política, al ser un elemento esencial para la autonomía y participación plena de las personas con discapacidad. En este ámbito, el Decreto Legislativo N.º 1417 introdujo incentivos fiscales y obligaciones para promover la contratación de esta población, estableciendo cuotas mínimas y beneficios para las empresas que cumplan con las metas de inclusión.

Sin embargo, como señalan Romero (2023) y Garay (2019), las barreras culturales, estructurales y actitudinales continúan siendo un obstáculo considerable. Muchas empresas aún asocian la discapacidad con una menor productividad o mayores costos de adaptación, lo que genera resistencia a la contratación. Este tipo de prejuicios limita la inserción laboral efectiva y perpetúa la exclusión económica de las personas con discapacidad, especialmente en los sectores informales o de baja regulación.

Para lograr una implementación efectiva de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, se identifican cuatro desafíos críticos que deben abordarse antes del 2030:

- **Infraestructura adaptada insuficiente:** Tal como señala Flores Jaque (2024), la carencia de espacios físicos accesibles continúa siendo una de las principales limitaciones para la inclusión. En muchas zonas del país, las edificaciones, el transporte y los servicios públicos no cumplen con los estándares de accesibilidad, afectando la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad y restringiendo su acceso al empleo y la educación.
- **Resistencia cultural y discriminación laboral:** Las actitudes negativas y los prejuicios persisten en diversos sectores de la sociedad y del mercado laboral. A pesar de los avances normativos, todavía existe una subvaloración de las capacidades de las personas con discapacidad. Romero (2023) advierte que

estas percepciones distorsionadas refuerzan prácticas discriminatorias que obstaculizan su integración real.

- Falta de recursos financieros y humanos: La asignación presupuestaria y la formación del personal técnico son aún limitadas. Como menciona Arredondo (2018), el éxito de las políticas públicas inclusivas depende de una inversión sostenida que permita fortalecer las capacidades institucionales y garantizar una implementación efectiva en todos los niveles de gobierno.
- Deficiencias en el monitoreo y evaluación: Borea (2015) subraya la importancia de establecer sistemas de evaluación y monitoreo que midan los avances y resultados de la política. La falta de datos sistematizados y de indicadores de impacto dificulta la toma de decisiones informadas y el ajuste oportuno de las estrategias.

Los principales avances alcanzados se detallan a continuación:

- Incremento en la culminación educativa: En 2023, el porcentaje de personas con discapacidad que completaron la educación básica alcanzó el 43.8%, evidenciando un progreso significativo respecto a años anteriores (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2023).
- Reducción de barreras en salud: El porcentaje de personas con discapacidad que no accedieron a servicios médicos por causas sociales se redujo al 13,9% en 2023, reflejando avances en la implementación de políticas sanitarias inclusivas.
- Aumento en el acceso al empleo: Aunque el nivel de empleabilidad (42.5% en 2023) sigue por debajo de la línea base de 2019, se observa una tendencia de crecimiento constante (Gobierno Peruano, 2023).
- Inversiones en infraestructura accesible: Las inversiones en accesibilidad urbana alcanzaron un 30,1% de avance en 2023, superando las proyecciones iniciales, aunque persiste la necesidad de mejorar la planificación y ejecución presupuestal.

Entre los principales retos identificados destacan los siguientes:

- Discriminación persistente: El 18.7% de las personas con discapacidad reportó haber sido víctima de discriminación en 2023, lo que revela la permanencia de barreras sociales y actitudinales (Gobierno Peruano, 2023).

- Baja confianza en los gobiernos locales: Solo el 5,5% de las personas con discapacidad expresó confianza en la gestión de sus gobiernos locales y regionales, lo que evidencia debilidades en la descentralización de las políticas inclusivas.
- Acceso desigual en zonas rurales: La brecha territorial sigue siendo un problema estructural; la falta de infraestructura y servicios en áreas rurales limita el acceso equitativo a salud, educación y empleo (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2023).

6. Conclusiones

La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo 2030 ha contribuido significativamente a fomentar la inclusión social y económica de las personas con discapacidad. Se destacan avances en educación, con un incremento en la tasa de culminación educativa. También hay mejoras en accesibilidad debido a la implementación de normativas que promueven entornos inclusivos en transporte e infraestructura. Sin embargo, persisten retos significativos, especialmente en las zonas rurales, donde las limitaciones de infraestructura dificultan el acceso equitativo a servicios básicos. En el ámbito laboral, las barreras culturales y estructurales siguen restringiendo la plena integración de las personas con discapacidad, lo que pone en evidencia la necesidad de reforzar estrategias y recursos en estas áreas.

La política ha logrado avances notables en la reducción de barreras, principalmente en sectores como la educación y la salud. Esto ha permitido cumplir parcialmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la equidad y la inclusión. Sin embargo, los progresos no han sido uniformes. Mientras que en las zonas urbanas se observa un aumento en la accesibilidad, en las zonas rurales los esfuerzos son insuficientes. También persiste la discriminación en el mercado laboral, reflejo de estigmas que dificultan la integración laboral de las personas con discapacidad. Asimismo, la falta de mecanismos sólidos de monitoreo limita la capacidad de medir el impacto de las acciones y ajustar las políticas para lograr una inclusión plena.

Es indispensable diseñar sistemas efectivos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las estrategias con base en resultados concretos. Se recomienda priorizar el desarrollo de infraestructura accesible en áreas rurales para reducir las desigualdades regionales en el acceso a servicios básicos. En el ámbito laboral, se deben implementar campañas educativas dirigidas a obstáculos, para eliminar prejuicios y fomentar una cultura de inclusión, acompañadas de incentivos más sólidos para las empresas que contraten personas con discapacidad. Por último, es fundamental asegurar una asignación

presupuestaria suficiente y formar a los responsables de implementar estas medidas, fortaleciendo la efectividad y sostenibilidad de las acciones dirigidas a garantizar los derechos de este grupo poblacional.

Es crucial garantizar una participación más activa de las personas con discapacidad y sus familias en la formulación y evaluación de las políticas públicas. Su voz es esencial para identificar barreras específicas y proponer soluciones que respondan directamente a sus necesidades. Además, la formación continua de funcionarios públicos y educadores en temas de inclusión fortalecerá la capacidad de implementar medidas efectivas. Por último, el Perú debe priorizar la integración de estándares internacionales en su legislación y práctica, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos en tratados como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Solo a través de un enfoque colaborativo y multisectorial será posible superar las brechas existentes y garantizar la equidad real para este grupo vulnerable.

Referencias

- Águila Umeres, L. M. del. (2011). *Análisis y evaluación del Plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: Aportes de la Gerencia Social para mejorar las políticas de discapacidad en el Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1380>
- Álava Barreiro, L. M. & Calero Zambrano, D. C. (2020). Trabajo social y discapacidad: Intervención desde el departamento de calificación del Ministerio de Salud Pública. *Socialium*, 7(1), 47-60. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/573/904>
- Arias Saavedra, I. S. (2021). *Los derechos fundamentales legislados en la Ley N° 29973 de las personas con discapacidad, Lima Norte, 2019* [Tesis de pregrado Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69575/Arias_SIS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arredondo Bastidas, M. R. (2018). *Discapacidad y capacidad jurídica en el ordenamiento jurídico del Perú a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos de la persona con discapacidad* [Trabajo Fin de Máster, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio Institucional de la Universidad Carlos III de Madrid. <https://hdl.handle.net/10016/27702>

- Bedón Castillo, L. Y. (2022). *El modelo social y la convención sobre derechos de personas con discapacidad como sustentos jurídicos para la protección de sus derechos en el Perú* [Tesis profesional, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas]. Repositorio Institucional UNASAM. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/6044>
- Borea Rieckhof, C. (2015). Discapacidad y derechos humanos. *THEMIS-Revista de Derecho*, 67, 167-175. <https://revistas.pucp.edu.pe>
- Castillo García, E. A. (2022). *Equidad social para la inclusión: Derechos de niños y niñas con discapacidad* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33580/Castillo%20Garcia%2c%20Eyder%20Alex.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Collantes Peralta, A. M. y Salas Sinarahua, M. (2019). *Actitud hacia las personas con discapacidad. Una revisión teórica*. Universidad Peruana Unión. <https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstreams/08600591-99d0-467d-922e-e9e835618e41/download>
- Comité de los Derechos del Niño. (2016). *Observación general núm. 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4)* [Convención sobre los Derechos del Niño]. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-19-2016-public-budgeting>
- Fernández Flecha, M. de los Á., Urteaga Crovetto, P., & Verona Badajoz, R. A. (2015). *Guía de investigación en Derecho*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172143>
- Flores Jaque, F. V. (2024). *Uso de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad en la formulación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030* [Tesis de maestría, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional USIL. <https://repositorio.usil.edu.pe/bitstreams/77ad638d-94c9-4b25-8c17-e331afafde73/download>
- Garay Ordoñez, F. D. (2019). *El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36262/Garay_OFD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gaspar Román, T. A. A. (2024). *Discapacidad y satisfacción de los usuarios de consulta externa de establecimientos de salud del Perú, 2016* [Tesis para optar el

- título profesional de Médico Cirujano, Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera Profesional de Medicina Humana, Universidad Científica del Sur]. UCSUR-Institucional. <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/3506/TL-Gaspar%20T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutiérrez Melgarejo, A. M. (2016). *Transición de la educación inclusiva al empleo inclusivo para jóvenes con discapacidad: Una revisión teórica* [Tesis de maestría, Universidad de Salamanca]. Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos (RENATI). https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/renati/1612/1/Gutierrez_Melgarejo_AM.pdf
- Julca Bautista, W. E. y Melgarejo Bonifacio, R. A. (2022). *Inclusión laboral en las personas con discapacidad de la OMAPED – Barranca, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. UNJFSC-Institucional. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7021/TESIS%20JULCA%20BAUTISTA%20WILLIAM%20EDINSON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martín González, D. M., González Medina, M., Navarro Pérez, Y. y Lantigua Estupiñán, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 4(40), 90-104. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). *Reporte de cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/evaluaciones/2024/1-Reporte-de-cumplimiento-PNMDD-2023.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). *Observación General No. 19 (2016) sobre la elaboración de presupuestos públicos*. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-19-2016-public-budgeting>
- Panta Tirado, V. E. (2017). *La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: El caso de las OMAPEDS en Lima Metropolitana* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/674c5553-84e7-4880-aa7a-dca1dba2eda4/content>
- Romero Falcón, A. E. (2023). *La no contratación de personas con discapacidad por razones de riesgos asociados en el puesto de trabajo: Criterios para la evaluación objetiva del puesto de trabajo para personas con discapacidad*

en las actividades industriales [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe>

- Seminario-Hurtado, N., & Ponce Chávez, S. S. (2023). Os direitos das pessoas com deficiência no Peru: Progresso e desafios / Los derechos de la persona con discapacidad en el Perú: Avances y desafíos / The rights of people with disabilities in Peru: Progress and challenges. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas*. <http://www.unifafibe.com.br/revista/index.php/direitos-sociais-politicas-pub/index>
- Torres Chenta, P. L. y Vallejo Carrillo, R. M. del C. (2024). *Inclusión social y desarrollo personal en la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad. Bagua, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán].USS-Institucional. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12341/Torres%20Chenta%2c%20Pamela%20Lizeth%20-%20Vallejo%20Carrillo%2c%20Rina%20Maria%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valdés, M. G., & Díaz Barriga, F. (2019). La educación por la inclusión: un tema de derechos humanos y de justicia social. *Sinéctica*, (53). [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2019\)/0053/001](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2019)/0053/001)
- Veliz Guadalupe, M. A. (2020). *Políticas públicas y atención a las personas con discapacidad: Omaped, Municipalidad Distrital de Tuman, Chiclayo* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Programa Académico de Maestría en Gestión Pública]. UCV-Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52793>
- Yaya Koechlin, A. E. (2019). *Capacitación técnico productiva en las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad de Lima Metropolitana - 2019* [Tesis de pregrado]. Repositorio Institucional de la Universidad Alas Peruanas. https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/399/Tesis_Capacitaci%c3%b3n_Oficinas%20Municipales_Atenci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

